

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Palmira, primero (1º) de octubre del dos mil veinte (2020).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EN OBEDECIMIENTO AL AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, PROCEDE A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO CON RADICACION No. 76-520-4003-002-**2020-00031-00**.

COSTAS	FOLIO/CUADERNO	VALOR
Agencias en Derecho	75	\$3 ´787.945,00
TOTAL:		\$3 ´787.945,00

La secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUÍZ



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN n.º 1191

Palmira, Valle del Cauca, primero (1º) de octubre del dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Singular – con auto que ordena seguir adelante la ejecución
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00031-00
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Juan Ángel Arias Restrepo

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaria de este juzgado dentro del presente proceso, se encuentra ajustada a la ley, el Juzgado le impartirá su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia se, El Juzgado Segundo Civil Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
Jueza

L.P.

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
DE PALMIRA**

En Estado No. 49 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 2 DE OCTUBRE DEL
2020

La Secretaria,

**MARTHA LORENA OCAMPO
RUIZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11a00effed11669286b7c5d4be9677413cb4bb7043c84d6af90c34d3620bc70d**
Documento generado en 01/10/2020 04:13:18 p.m.